

ANEXO V CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS

SUMINISTRO DE EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN PARA EL SNS-O (IBE043-2026)

CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL EQUIPAMIENTO (APLICABLE A TODOS LOS LOTES):

Todo equipo incluido en este contrato deberá cumplir con la normativa que le corresponda: marcado CE, Compatibilidad Electromagnética (CEM), Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión, Reglamentación respecto a los Productos Sanitarios, Reglamentaciones de seguridad, etc.

El equipamiento y accesorios ofertados deberán ser nuevos y de última generación, sin componentes reacondicionados. Además, todos los componentes estarán contruidos adecuadamente, de acuerdo con el uso a que se destinan. Las superficies exteriores serán de materiales inatacables y de formas que permitan una limpieza sencilla.

Después de la instalación, toda la dependencia quedará en perfecto estado de limpieza, para lo cual se evacuarán los elementos sobrantes (embalajes, etc.), se barrerá el polvo generado, etc., dejándolas limpias y listas para su uso.

La empresa adjudicataria dispondrá de repuestos para el equipamiento durante los 10 años posteriores a la firma del acta de recepción. Se incluirán todas las licencias y todos los cables y accesorios necesarios para su correcto funcionamiento.

INSTALACIÓN DEL EQUIPAMIENTO

El suministro, montaje e instalación del equipamiento, según lo especificado en el apartado 3.1 del Cuadro de Características, correrán a cargo del adjudicatario. Además, según el apartado 17.3 del mismo documento, el contratista tendrá derecho al abono del precio del suministro efectivamente entregado e instalado y formalmente recibido por la Administración, con arreglo a las condiciones establecidas en el contrato.

Dicho montaje e instalación incluye todos los elementos imprescindibles para el correcto funcionamiento del equipamiento. Es decir, el adjudicatario correrá a cargo de los trabajos y materiales indispensables para la instalación. Todos los desperfectos causados durante la instalación correrán a cargo del adjudicatario.

PLAN DE FORMACIÓN

El adjudicatario estará obligado a realizar las acciones formativas que precise el órgano de contratación para asegurar el manejo del equipamiento y los sistemas de información, en su más óptima utilización, tanto desde el punto de vista operativo como funcional, entendiéndose, en cualquier caso, que la amplitud y la calidad de la formación propuesta será precisa para el perfecto manejo y máximo rendimiento del equipamiento y los sistemas de información objeto del contrato.

Esta formación deberá ser especializada para cada tipo de usuario para utilizar el equipamiento y los sistemas de información en la forma prevista por el fabricante y efectuar adecuadamente las rutinas de servicio.

Cualquier modificación/actualización del equipamiento y los sistemas de información conllevará un periodo de formación del personal.

Será, por tanto, de naturaleza obligatoria, que el adjudicatario esté a disposición del SNS-O para realizar la formación y entrenamiento adecuado en el uso del equipamiento y los sistemas de información en las condiciones que se indiquen.

Por todo ello, el adjudicatario estará obligado a presentar un Plan de Formación para todo el Personal. Este plan incluirá las horas necesarias para el correcto funcionamiento de los Servicios durante el uso del equipamiento, sesiones teóricas y sesiones prácticas.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS DEL EQUIPAMIENTO:

LOTE 1. PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES DE LOS REFRIGERADORES +4°C

Se deberán cumplir las siguientes características:

- Rango de temperatura mínimo de 2 a 8°C.
- Deberá disponer de pantalla exterior en la parte frontal que muestre la temperatura en tiempo real.
- Estructura interna realizados en acero inoxidable de fácil limpieza.
- Incluirá, como mínimo, 6 estantes en acero inoxidable regulables en altura.
- Pasamuros para sondas externas. Para comprobar este cumplimiento, se deberá incluir una declaración en la que se indique que el equipo se suministrará con 'Pasamuros para sondas externas'.
- Control digital programable por microprocesador.
- Panel de control con teclas y/o pantalla táctil.
- Puerto USB para descargar los datos
- Iluminación interior.
- Alarmas audibles y visuales: puerta abierta, temperatura excesiva y fallo de alimentación.
- Todo el software debe estar en castellano.
- Con 4 ruedas
- Deberá tener sistema de frenado.
- Conforme a la norma DIN13277. Se verificará con una declaración del fabricante.

Nevera Tipo 1: 4 unidades deben cumplir lo siguiente:

- Capacidad mínima 400 litros de volumen útil interno. Se proporcionarán las medidas internas en cm de los compartimentos para realizar el cálculo de este volumen. Deberán aportar un plano acotado con todas las medidas y diferentes vistas para poder realizar el cálculo correctamente.
- Puertas transparentes de vidrio, cristal o similares que permitan ver el interior, con cámara aislante con retorno automático y cerradura.
- Las dimensiones exteriores no deberán superar los 76 cm de ancho, 84 cm de fondo y 220 cm de alto (sin incluir las ruedas).

Nevera Tipo 2: 4 unidades deben cumplir lo siguiente:

- Capacidad mínima 600 litros de volumen útil interno. Se proporcionarán las medidas internas en cm de los compartimentos para realizar el cálculo de este volumen. Deberán aportar un plano acotado con todas las medidas y diferentes vistas para poder realizar el cálculo correctamente.
- Puertas transparentes de vidrio, cristal o similares que permitan ver el interior, con cámara aislante con retorno automático y cerradura.
- Las dimensiones exteriores no deberán superar los 80 cm de ancho, 100 cm de fondo y 220 cm de alto (sin incluir las ruedas).

Nevera Tipo 3: 5 unidades deben cumplir lo siguiente:

- Capacidad mínima 620 litros de volumen interno. Se proporcionarán las medidas internas en cm de los compartimentos para realizar el cálculo de este volumen. Deberán aportar un plano acotado con todas las medidas y diferentes vistas para poder realizar el cálculo correctamente.
- Puertas metálicas totalmente opacas con cámara aislante con retorno automático y cerradura. No se admitirán puertas de vidrio, cristal o similares.
- Las dimensiones exteriores no deberán superar los 80 cm de ancho, 100 cm de fondo y 220 cm de alto.

LOTE 2. PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES DE LOS CONGELADORES -20°C BAJO ENCIMERA

Congelador Tipo 1: CONGELADOR -20°C BAJO ENCIMERA (3 unidades)

- Rango de temperatura mínimo de -10 a -20°C.
- Capacidad mínima 110 litros de volumen útil interno. Se proporcionarán las medidas internas en cm de los compartimentos para realizar el cálculo de este volumen. Deberán aportar un plano acotado con todas las medidas y diferentes vistas para poder realizar el cálculo correctamente.
- Puertas metálicas totalmente opacas con cámara aislante con retorno automático y cerradura. No se admitirán puertas de vidrio, cristal o similares.
- Deberá disponer de pantalla exterior en la parte frontal que muestre la temperatura en tiempo real.
- Estructura interna realizados en acero inoxidable de fácil limpieza.
- Incluirá, como mínimo, 3 estantes en acero inoxidable regulables en altura.
- Pasamuros para sondas externas. Para comprobar este cumplimiento, se deberá incluir una declaración en la que se indique que el equipo se suministrará con 'Pasamuros para sondas externas'.
- Control digital programable por microprocesador.
- Panel de control con teclas y/o pantalla táctil.
- Iluminación interior.
- Alarmas audibles y visuales: puerta abierta, temperatura excesiva y fallo de alimentación.
- Todo el software debe estar en castellano.
- Con 4 ruedas
- Deberá tener sistema de frenado.
- Las dimensiones no deberán superar los 60 cm de ancho, 70 cm de fondo y 85 cm de alto (sin incluir ruedas).
- Conforme a la norma DIN13277. Se verificará con una declaración del fabricante.

Congelador Tipo 2: CONGELADOR -20°C VERTICAL (9 unidades)

- Rango de temperatura mínimo de -10 a -20°C.
- Capacidad mínima 480 litros de volumen útil interno. Se proporcionarán las medidas internas en cm de los compartimentos para realizar el cálculo de este volumen. Deberán aportar un plano acotado con todas las medidas y diferentes vistas para poder realizar el cálculo correctamente.
- Puertas metálicas totalmente opacas con cámara aislante con retorno automático y cerradura. No se admitirán puertas de vidrio, cristal o similares.
- Deberá disponer de pantalla exterior en la parte frontal que muestre la temperatura en tiempo real.
- Estructura interna realizados en acero inoxidable de fácil limpieza.
- Incluirá, como mínimo, 6 estantes en acero inoxidable regulables en altura.
- Pasamuros para sondas externas. Para comprobar este cumplimiento, se deberá incluir una declaración en la que se indique que el equipo se suministrará con 'Pasamuros para sondas externas'.

- Control digital programable por microprocesador.
- Panel de control con teclas y/o pantalla táctil.
- Puerto USB para descargar los datos
- Iluminación interior.
- Alarmas audibles y visuales: puerta abierta, temperatura excesiva y fallo de alimentación.
- Todo el software debe estar en castellano.
- Con 4 ruedas
- Deberá tener sistema de frenado.
- Las dimensiones no deberán superar los 80 cm de ancho, 855 cm de fondo y 220 cm de alto (sin incluir ruedas)
- Conforme a la norma DIN13277. Se verificará con una declaración del fabricante.

LOTE 3. PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES DE LOS CONGELADORES -80°C

En este lote se incluyen 3 congeladores de -80°C.

- Rango de temperatura mínimo de -40 a -80°C.
- Capacidad mínima 400 litros de volumen útil interno. Se proporcionarán las medidas internas en cm de los compartimentos para realizar el cálculo de este volumen. Deberán aportar un plano acotado con todas las medidas y diferentes vistas para poder realizar el cálculo correctamente.
- Puertas metálicas totalmente opacas con cámara aislante con retorno automático y cerradura. No se admitirán puertas de vidrio, cristal o similares.
- Deberá disponer de pantalla exterior en la parte frontal que muestre la temperatura en tiempo real.
- Estructura interna realizados en acero inoxidable de fácil limpieza.
- Incluirá, como mínimo, 3 estantes en acero inoxidable.
- Pasamuros para sondas externas. Para comprobar este cumplimiento, se deberá incluir una declaración en la que se indique que el equipo se suministrará con 'Pasamuros para sondas externas'.
- Control digital programable por microprocesador.
- Panel de control con teclas y/o pantalla táctil.
- Puerto USB para descargar los datos
- Alarmas audibles y visuales: puerta abierta, temperatura excesiva y fallo de alimentación.
- Todo el software debe estar en castellano.
- Con 4 ruedas
- Deberá tener sistema de frenado.
- Las dimensiones no deberán superar los 900 cm de ancho, 100 cm de fondo y 220 cm de alto (sin incluir ruedas).
- Conforme a la norma DIN13277. Se verificará con una declaración del fabricante.